

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H068	Inclusión en el Sistema Especial de Pagos de IBI, IVTM y Tasas Entrada de Vehículos	
normativa aplicable	OFGGRI Art. 101.2		
órgano gestor del expediente	ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses. Una vez incluido en el sistema la duración será con carácter general indefinida en tanto no exista renuncia o revocación.		
efectos del silencio administrativo	Desestimación, no obstante y sin perjuicio de la necesidad de resolución expresa y su notificación se considerará concedida la aplicación del sistema, con el cargo en cuenta de la primera cuota.		
instructor del procedimiento	Director General de Gestión Tributaria y Recaudación – Unidad de Ingresos		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
	1	Solicitud del interesado	
	2	Actuación de verificación cumplimiento de los requisitos previstos en la OFGGRI Art. 101.2	
	3	Trámite de audiencia (en su caso)	
	4	Propuesta de Resolución	
	5	Fiscalización	
	6	Resolución	
	7	Notificación reglamentaria	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:	
	1 Solicitud desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre. 2 Requisitos: - Estar al corriente de obligaciones tributarias - No exista renuncia o revocación		

	<p>al sistema en los dos años anteriores al de la solicitud.</p> <p>- La cuota mensual a satisfacer no podrá ser inferior a 10 €</p>	
<p>[en su caso]: modelos normalizados</p>	<p>Ref. modelos normalizados de solicitud: mn/H/006</p>	
	<p>Otros:</p>	
<p>órgano competente para resolver</p>	<p>DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN</p>	

Observaciones: